



CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

RESOLUCIÓN NÚMERO 01

de 22 de enero de 2001

ACTA NÚMERO 490

Por la cual se deplora la muerte de una cofundadora y se exalta su memoria.

Con dolor, la Consiliatura de la Universidad de Medellín registra en los anales del establecimiento la muerte en el día de ayer, de la doctora Berta Zapata Casas, cofundadora del Claustro, hija ilustre de la Universidad de Antioquia, primera abogada de este centro de estudios y del país; perteneció a la administración de justicia en la que alcanzó connotados méritos como Juez Penal Municipal, Juez Penal del Circuito y Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín. Brilló en estos cargos por su señorío, prudente juicio y acertado criterio jurídico.

Los servicios prestados a la Universidad y sus ejecutorias en el foro como dispensadora de justicia, son ejemplos dignos para que su nombre sea perpetuado y puesto como ejemplo de trabajo y consagración para las nuevas generaciones.

Personalmente la Presidenta de la Universidad hará entrega de esta resolución, en ejemplar de lujo, a los familiares de la ilustre desaparecida.

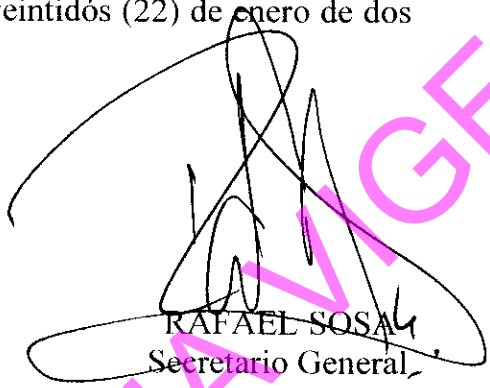
Publíquese internamente y por la prensa.

Dada en la sede de la Universidad, en la sala de sesiones "E. Livardo Ospina", en la reunión ordinaria de la Consiliatura el día veintidós (22) de enero de dos mil uno (2001).



magoo

AURA MARLENNY ARCILA GIRALDO
Presidenta



RAFAEL SOSA
Secretario General